

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/2021 - OBRA: "ACCESO LAGUNA DEL CRISTAL - ESTABILIZADO GRANULAR (RIPIO)"**CIRCULAR RECTIFICATORIA N° 2**

Se emite la siguiente Circular Rectificatoria:

En el Pliego Complementario de Bases y Condiciones el Artículo N° 13 – folio 18, en el inciso A) Antecedentes donde dice :

"Deberán haber ejecutado por lo menos una obra básica de 50000 m³ de movimiento de suelo y un enripiado de 10.000 m³ y la construcción de un puente con fundación indirecta mediante pilotes.- Si no cumple estos tres requisitos la Oferta no será considerada."

Debe decir

"Deberán haber ejecutado por lo menos una obra básica de 25000 m³ de movimiento de suelo y un enripiado de 2500 m³.- Si no cumple estos dos requisitos la Oferta no será considerada."



SR. OSCAR GESCHI
ADMINISTRADOR GENERAL
Dirección Provincial de Vialidad
SANTA FE